

*Regimen Est. L. 2*  
EAPDE

**ACTA N° 8**

**JUNTA DIRECTIVA**

**PRO DESARROLLO SOCIAL PARA BENEFICIO SOCIAL PRODEMPRESARIAL BS**

**REUNIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, siendo las tres de la tarde (3:00 pm) del día diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintitres 2023, en las oficinas del domicilio de **PRO DESARROLLO EMPRESARIAL PARA BENEFICIO SOCIAL- PRODEMPRESARIAL BS**, (en adelante "la Fundación") ubicadas en la carrea 19 C No. 85-53, de la ciudad de Bogotá, D.C., se reunió la Junta Directiva de la Fundación, previa convocatoria realizada por Julio César Zalamea Scioville, en su calidad de Representante Legal, de conformidad con los estatutos fundacionales y con la ley, y de cuya reunión se levantó la presente acta.

A la reunión asistieron las siguientes personas, en su calidad de miembros de la Junta Directiva de la Fundación

Juan Bautista Pavajeau Castro	Principal
Julio César Zalamea Scioville	Principal
Julian Dario Pineda Baquero	Principal

**Aprobación del orden del día.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario.
3. Presentación y Aprobación del informe anual de resultados al 31 de diciembre de 2022
4. Presentación y Aprobación de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.
5. Presentación dictamen del revisor fiscal de la Fundación correspondiente al año 2022.
6. Aprobación del excedente y destino del excedente fiscal con corte al 31 de diciembre del 2022.
7. Autorización al Representante legal para realizar el trámite de Actualización al Régimen Tributario Especial - RTE

8. Aclaración anexos de actualización al Régimen Tributario Especial. LAPDE
9. Proposiciones y varios.
10. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tras haber deliberado al respecto, el anterior orden del día fue aprobado de manera unánime por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva de la Fundación.

### 1. Verificación del quórum.

El señor Julio César Zalamea, representante legal de la fundación, informó que se encontraban presentes en la reunión los tres (3) miembros principales de la Junta Directiva y por lo tanto estaba completo el quórum requerido para la válida deliberación y la toma de decisiones de conformidad con los estatutos sociales.

### 2. Elección del Presidente y Secretario.

La Junta Directiva de PRODEMPRESARIAL eligió por unanimidad al señor Julio César Zalamea Scioville, para desempeñar el cargo de Presidente de la respectiva reunión y a Rosario Gutiérrez Ruiz como secretaria de la misma. Tanto Julio César Zalamea Scioville, como Rosario Gutiérrez Ruiz, aceptaron la designación como Presidente y Secretario de la presente reunión, respectivamente.

### 3. Presentación y Aprobación del informe anual de resultados al 31 de diciembre de 2021.

El señor Julio César Zalamea Scioville, representante legal de la fundación, presentó a cada uno de los miembros de la Junta Directiva copia del informe anual de resultados correspondiente a la gestión del año 2022, del cual se procedió a dar lectura y cuyo texto fue del siguiente tenor:

"Bogotá D.C., Marzo 15 de 2023

Señores  
**JUNTA DIRECTIVA  
PRODEMPRESARIAL**

**ASUNTO: INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2022**

Respetados Señores:

Por medio la presente me permito presentar a ustedes, de la manera más cordial, el Informe de resultados correspondiente a la gestión realizada durante el año 2022, a partir del presupuesto de operación de la fundación y de las actividades meritorias.

Sobre el particular, se informa que la Fundación tuvo ingresos por valor de \$348.511, y registra egresos por valor de \$34.736.960, para un resultado operacional negativo de -\$34.352.449

Como se había indicado a la Junta Directiva en el informe de gestión del año 2022, fechado el 28 de Junio de 2022, la Fundación en procura de la ejecución de sus actividades meritorias realizó una inversión representada en la adquisición de un inmueble en el barrio Quindío, ubicado al sur de la ciudad de Bogotá, por valor de cien millones de pesos (\$100.000.000,00) para beneficio de esa comunidad y sus alrededores, con el propósito que los niños y adultos mayores cuenten con un lugar para asistencia social, es decir, servirá de plataforma para desarrollar programas sociales, de manera directa y en alianza con la fundación AFANE, que ya adelanta

actividades en beneficio de esta comunidad. El inmueble deberá ser intervenido para realizar actividades locativas que permitan a la comunidad contar con un espacio adecuado y agradable para el propósito que se pretende desarrollar.

De otra parte, en desarrollo de otras actividades meritorias y de carácter social relacionadas con el objeto fundacional, se realizaron desembolsos de recursos por valor de \$4.200.000 a la Fundación Social Semilla y Futo FUNDEFRUTO.

#### **Calificación al Régimen Tributario Especial.**

Se informa a la Junta Directiva de la Fundación, que se dio cumplimiento exitoso a la calificación de PRODESARROLLO EMPRESARIAL como entidad del régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales - DIAN.

#### **Compromisos Organizacionales**

Con relación al sistema de control interno, éste se realiza a través del programa de auditorías establecido por la administración de la Fundación con una periodicidad trimestral el cual es estricto en la revisión de las operaciones de la Fundación desde un punto de vista crítico y de mejoramiento continuo de procesos, para lo cual la Fundación cuenta con un auditor con la suficiente idoneidad y experiencia en este campo y que podrá proporcionar resultados objetivos.

Se ha cumplido con el compromiso ético y legal que tiene la Fundación con las normas expuestas en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad y utilización de marcas, patentes, nombres y reseñas comerciales y demás signos distintivos. Así mismo, podemos garantizar ante la Junta Directiva y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones, y en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

#### **Acontecimientos importantes acaecidos después del Ejercicio.**

Se informa a la Junta Directiva que no ha habido acontecimientos importantes después del cierre a Diciembre 31 de 2021.

#### **Evolución previsible de la Fundación.**

Se informa a la Junta Directiva que, de acuerdo con la proyección de la ejecución de las actividades meritorias, en particular con el proyecto de la Casa Quindío como plataforma comunitaria, se adelantaron los trabajos de adecuación y se suscribió con la Fundación AFANE, como estaba previsto, un contrato de comodato gratuito sobre la casa adquirida por la Fundación para las actividades sociales.

#### **Operaciones celebradas con los fundadores y administradores.**

Se informa a la Junta Directiva que durante el período, no se celebraron operaciones con los fundadores ni con los administradores de la Fundación.

Cordialmente,

(Original Firmado)

**Julio César Zalamea Scioville**  
**Representante Legal**  
**PRODEMPRESARIAL"**

*Julio César Zalamea*

4. Presentación y Aprobación de Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2022.

El señor Julio César Zalamea Scioville, representante legal de la fundación, entregó a cada uno de los miembros de la Junta Directiva copia de los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2022 y procedió a hacer la presentación del mismo. A continuación, se transcriben:

PRO DESARROLLO EMPRESARIAL PARA BENEFICIO SOCIAL			
NIT. 921.441.974-7			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS			
	Revoluciones	2022	2021
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Caja	3	580.000	-
Bancos		79.865.060	329.263.750
<b>Activos financieros y Otras Cuentas por Cobrar</b>			
Deudores Varios	4	79.928.420	-
Arrendos y Avances		35.942.077	-
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>164.813.637</b>	<b>329.263.750</b>
<b>Activos No corrientes</b>			
<b>Inversiones</b>			
Acciones	5	8.301.000.000	8.301.000.000
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>			
Construcciones	6	100.000.000	-
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>8.401.000.000</b>	<b>8.301.000.000</b>
<b>Total Activos</b>		<b>8.485.813.637</b>	<b>8.630.263.750</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Pasivos Fiscales			
Otros Pasivos	7	488.974	154.104
<b>Total Pasivo corrientes</b>	8	<b>488.974</b>	<b>788.738</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>488.974</b>	<b>788.738</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Superavit de Capital			
Reservados Acumulados		400.000.000	400.000.000
Resultados del Ejercicio		3.229.485.012	-
		(24.352.449)	6.229.485.012
<b>Total patrimonio</b>		<b>8.629.132.688</b>	<b>8.629.485.012</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>8.629.132.637</b>	<b>8.630.263.750</b>

*Julio César Zalamea*  
**JULIO CÉSAR ZALAMEA S.**  
 Representante Legal

*Ricardo Priillos*  
**RICARDO PRIILLOS S.**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 30356-T

*Andrea Vargas*  
**ANDREA VARGAS M.**  
 Contador  
 T.P. 114335-T

*Leopoldo López* LAPDE

PROYECTO DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA RESERPECHO SOCIAL ESTADO RESULTADOS INTEGRAL EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS AL 31 DE DICIEMBRE DE			
		2022	2021
<b>INGRESOS</b>			
OTROS INGRESOS			
Intereses		304,511	895,125
Donaciones		-	0,301,600,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	9	304,511	6,301,895,125
<b>GASTOS</b>			
Gastos de Administración		27,523,477	18,077,605
Otros Gastos		7,213,483	53,532,500
<b>TOTAL GASTOS</b>	10	34,736,960	72,410,114
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		(34,432,449)	8,220,485,012
Gastos por impuesto a las Ganancias		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		(34,432,449)	8,220,485,012

*[Signature]*  
**JULIO CESAR ZALAMEA S.**  
 Representante Legal

*[Signature]*  
**RICARDO PRILLOS S.**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 35005-7

*[Signature]*  
**ANDREA VARGAS M.**  
 Contador  
 T.P. 114338-7

*Exp. Juan Est. LARDE*

PRO DESARROLLO EMPRESARIAL PARA BENEFICIO SOCIAL					
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO					
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS					
MILLONES					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE					
	Superávit de Capital	Asignaciones Permanentes	Resultado Ejercicio	Resultados Acumulados	Patrimonio
Saldo Inicial al 1 de Enero 2021	1,000,000				1,000,000
Cambios en el patrimonio	399,000,000				399,000,000
Resultados del periodo	-		8,229,485,012		8,229,485,012
Reclasificación de Excedentes	-				
Asignaciones permanentes	-				
<b>Total contribuciones y distribuciones</b>	<b>399,000,000</b>		<b>8,229,485,012</b>		<b>8,628,485,012</b>
<b>Saldo Final al 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>400,000,000</b>	<b>0</b>	<b>8,229,485,012</b>	<b>0</b>	<b>8,629,485,012</b>
Cambios en el patrimonio	-		(34,352,449)		(34,352,449)
Resultados del periodo	-		(8,229,485,012)	8,229,485,012	
Reclasificación de Excedentes	-				
Asignaciones permanentes	-				
<b>Total contribuciones y distribuciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8,263,837,461)</b>	<b>8,229,485,012</b>	<b>(34,352,449)</b>
<b>Saldo Final al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>400,000,000</b>	<b>0</b>	<b>(34,352,449)</b>	<b>8,229,485,012</b>	<b>8,631,132,563</b>

*JCS*  
**JULIO CESAR SALAMEA S.**  
 Representante Legal

*RPL*  
**RICARDO PERILLOS S.**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 30355-T

*AV*  
**ANDREA VARGAS M.**  
 Contador  
 T.P. 114339-T

PRO DESARROLLO EMPRESARIAL PARA BENEFICIO SOCIAL			
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS			
MILLONES			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE			
	2022	2021	
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Pluri del Excedente del periodo	(9,180,449)	8,229,485,012	
A) otros por:			
Cambios en el Patrimonio	-	399,000,000	
Depositos	-	-	
Impuesto a la Ganancia	-	-	
	<b>(9,180,449)</b>	<b>8,628,485,012</b>	
Cambios en el activo neto de inversiones y otros recursos por cobrar	(118,848,477)	-	
Cambios en Impuestos diferidos	-	-	
Cambios en Pasivos Financieros	332,270	134,104	
Cambios en Pasivos Beneficios en Pasivos	(831,526)	644,674	
Efectivo generado de actividades de la operación	<b>(106,356,653)</b>	<b>8,762,619</b>	
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Adquisición de Inversiones	-	-	
Adquisición de Propiedad planta y equipo	(100,000,000)	-	
Flujo neto recibido de las actividades de inversión	<b>(100,000,000)</b>		
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>			
Inscripciones	-	(7,131,000,000)	
Pagos netos procedentes de actividades de financiación	-	(6,397,880,012)	
Flujo neto de efectivo y equivalentes al efectivo neto	<b>(206,356,653)</b>	<b>(2,764,360,981)</b>	
Efectivo y equivalentes al 1 de enero	229,853,750	1,000,000	
Efectivo y equivalentes al 31 de Diciembre	<b>23,497,097</b>	<b>(2,764,360,981)</b>	

*JCS*  
**JULIO CESAR SALAMEA S.**  
 Representante Legal

*RPL*  
**RICARDO PERILLOS S.**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 30355-T

*AV*  
**ANDREA VARGAS M.**  
 Contador  
 T.P. 114339-T

Tras haber estudiado los estados financieros de la Fundación con corte a 31 de diciembre de 2022, con sus respectivas notas y cuentas, los miembros de la Junta Directiva unánimemente los aprobaron.

Copia de los estados financieros de la FUNDACIÓN a 31 de diciembre de 2022 reposa en los archivos de la Fundación.

LAPDE  
*Ricardo Pinillos Saavedra*

**5. Presentación dictamen del revisor fiscal de la Fundación correspondiente al año 2022.**

El Señor Ricardo Pinillos Saavedra, en su calidad de revisor fiscal de PRODEMPRESARIAL, preparó y presentó su dictamen correspondiente al ejercicio de 2022, el cual se incorpora a la presente acta.

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Bogotá D.C., Marzo 14 de 2023

Señores

**PRO DESARROLLO EMPRESARIAL PARA BENEFICIO SOCIAL**

He examinado los Estados de Situación Financiera de PRO DESARROLLO EMPRESARIAL PARA BENEFICIO SOCIAL al 31 de diciembre de 2022-2021 y el estado de resultados integrales, el estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, por los años terminados en esa fecha. Estos Estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía; una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para satisfacerme de la razonabilidad de los estados financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la Compañía, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PRO DESARROLLO EMPRESARIAL PARA BENEFICIO SOCIAL a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

*Doquiera está la ley* **APDE**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el Informe de gestión preparado por los administradores.

  
**Ricardo Pinillos S.**  
Revisor Fiscal  
T.P. 39.355-T

## **6. Aprobación del excedente y destino del excedente fiscal con corte al 31 de diciembre del 2022.**

La Fundación es una entidad sin ánimo de Lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario. En su consideración debe someter a aprobación el valor del excedente fiscal al cierre del 31 de diciembre del año 2022 y su destinación acorde con las normas vigentes.



*Doriana Esteban* APDE

El Excedente fiscal arrojó un monto de CERO PESOS como consecuencia del desarrollo de su actividad meritoria reconocido por el artículo 1.2.1.5.1.24 del DR 2150 del 2017 el cual se aprueba por Unanimidad, Lo cual hace evidente la no obligatoriedad de hacer la destinación del excedente fiscal en la forma como lo exige la normatividad y doctrina de la administración tributaria vigente, decisión que igualmente es aprobada por de los miembros de la Junta Directiva.

**7. Autorización al Representante Legal para realizar el trámite de Actualización el Régimen Tributario Especial – RTE.**

De conformidad con la Ley 1819 de 2016 que modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, debemos cumplir con el trámite y los requisitos necesarios para la actualización en dicho régimen.

En razón de lo anterior, se solicita a los participantes la autorización para que la FUNDACION adelante el proceso de ACTUALIZACION ante la DIAN, en el Régimen Tributario Especial, para Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL.

Escuchada la exposición se aprueba con el 100% de los votos asistentes, autorizar al representante legal para realizar la ACTUALIZACION del Régimen Tributario Especial – RTE ante la DIAN en los plazos y términos de ley.

**8. Aclaración anexos de actualización al Régimen Tributario Especial**

Se informa a la Junta Directiva que en razón a las nuevas disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la ley 1819 del 2016 en concordancia con el DR. 2150 del 2017, es necesario indicar y así se procede, que la fundación es una entidad sin ánimo de lucro en la que siendo entidad contribuyente del régimen especial.

Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. (ii) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. (iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

*Leopoldo Esteban* LAPDE

**9. Propositiones y varios.**

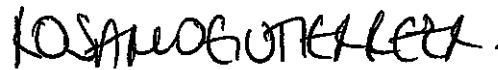
No hubo.

**10. Lectura y aprobación del acta de la reunión**

En señal de aprobación, la presente Acta es firmada por el presidente y el secretario de la reunión.



**Presidente,  
JULIO CESAR ZALAMEA SCIOVILLE**



**Secretaria,  
ROSARIO GUTIERREZ RUIZ**